

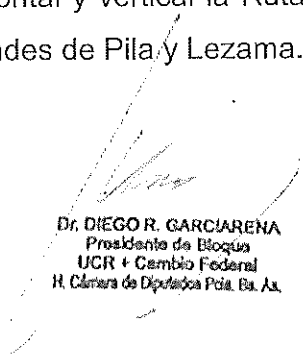
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

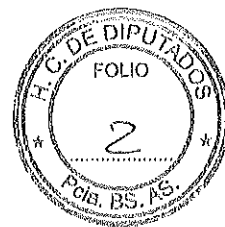
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios a los efectos de repavimentar, reparar, mantener y señalizar en forma horizontal y vertical la Ruta Provincial N° 57, en el tramo comprendido entre las localidades de Pila y Lezama.


Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



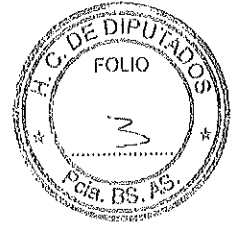
FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 57, con una extensión de aproximadamente 33 kilómetros, une las localidades de Pila y Lezama, constituyendo un corredor estratégico que conecta la Ruta Provincial N° 41 con la Autovía N° 2. Esta traza resulta fundamental no solo para la integración regional, sino también para el desarrollo social, productivo y turístico de la zona.

Sin embargo, el notorio deterioro de la calzada, la ausencia de banquetas consolidadas, la falta de señalización horizontal y vertical adecuada y la inexistencia de iluminación en los tramos críticos generan condiciones de alta peligrosidad vial. Esta situación expone a riesgos constantes tanto a los habitantes de la región como a quienes transitan ocasionalmente el corredor.

Cabe destacar que los reclamos por mejoras en esta ruta son históricos y han sido canalizados en reiteradas oportunidades por legisladores provinciales, concejos deliberantes y comunidades locales. No obstante, hasta el día de hoy, las respuestas han sido insuficientes o directamente inexistentes, manteniendo inconclusa una obra que resulta urgente e impostergable.

La falta de acción del Estado provincial no solo afecta la transitabilidad cotidiana, sino que también impacta en la seguridad vial, incrementando la probabilidad de accidentes y poniendo en riesgo la vida de los bonaerenses. A su vez, el estado deficiente de la ruta genera mayores costos logísticos para la producción local y limita las posibilidades de desarrollo económico y turístico de la región.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es imperioso remarcar que la inversión en infraestructura vial constituye una política pública de primera necesidad, porque cada kilómetro de ruta en buen estado significa menor siniestralidad, más oportunidades productivas, mejor conectividad y mejor calidad de vida para los vecinos.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para la repavimentación, reparación, mantenimiento, señalización e iluminación de la Ruta Provincial N° 57 en el tramo que une las localidades de Pila y Lezama, dando respuesta a un reclamo sostenido en el tiempo y atendiendo a una necesidad urgente de la región.

Diego R. GARCURENA
Dr. DIEGO R. GARCURENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.